

Sugerencia de citación: Martínez Rodríguez, C. (2023). Fiscalidad, territorios y globalización: evidencia para Uruguay (c. 1852-1913). *tiempo&economía*, 10(1), 1-31. <https://doi.org/10.21789/24222704.1934>

DOI:
<https://doi.org/10.21789/24222704.1934>

Fiscalidad, territorios y globalización: evidencia para Uruguay (c. 1852-1913)

Taxation, Territories and Globalization: Evidence for Uruguay (1852-1913)

Camilo Martínez Rodríguez*

Programa de Historia Económica y Social,
Universidad de la República, Uruguay
<https://orcid.org/0000-0002-6711-9159>
camilo.martinez@cienciassociales.edu.uy

RESUMEN

Este artículo aborda la construcción fiscal en Uruguay circa 1852 y 1913 desde una óptica subnacional. Se utilizan Memorias de Hacienda y Estados de Cuenta de la Nación para la construcción de indicadores subnacionales vinculados con la participación departamental en la recaudación de impuestos directos e indirectos. Se construye una tipología con base en estos indicadores que agrupa a los territorios de acuerdo con su desempeño fiscal. Al cierre del período, los resultados indican que el eje central de la fiscalidad uruguaya se encontró en Montevideo, Canelones y en los departamentos con receptorías portuarias en el Río Uruguay, siendo menor el aporte de los territorios sin receptorías portuarias o aquellos con receptorías en la costa del Océano Atlántico.

Palabras clave: fiscalidad; recaudación; siglo XIX; Uruguay; historia económica.

Códigos JEL: N01, N46, N96

* El autor agradece especialmente los comentarios, las preguntas y las sugerencias recibidas en diferentes instancias académicas por parte de: Reto Bertoni, Emiliano Travieso, Maximiliano Presa, Javier Rodríguez Weber, Emiliano Salas Arón, Jorge Silva Riquer, Mildred Amor Escalante y de los dos revisores. Los errores son enteramente responsabilidad del autor. Esta investigación cuenta con el financiamiento de la Universidad de la República en su programa de Becas de Doctorado de la Comisión Académica de Posgrados

ABSTRACT

This article presents new evidence about the evolution of fiscal capacity in Uruguay between 1852 and 1913 from a subnational approach. Treasury Memories and Account Statements of the Nation were used to build subnational indicators linked to departmental participation in the collection of direct and indirect taxes. A typology was built to group the territories according to their fiscal performance based on these indicators. At the end of the period, the results indicated that the central axis of Uruguayan taxation was found in Montevideo, Canelones and in the departments with port reception facilities on the Uruguay River. The contribution of the territories without port reception facilities or those with facilities on the coast of the Atlantic Ocean was lower.

Keywords: Taxation; public revenues; 19th century; Uruguay; economic history

JEL Codes: N01, N46, N96

Introducción

La segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX representan un período de profundas modificaciones globales. El aumento de flujos comerciales, la disminución de costos de transporte, el establecimiento del patrón oro y la movilidad internacional de capitales fueron algunos factores influyentes en el surgimiento de la Primera Globalización (O'Rourke & Williamson, 2006). En América Latina, supuso la consolidación de un modelo de desarrollo agroexportador impulsado por factores, además de los anteriores, internos, como la mercantilización de factores productivos y el establecimiento de los estados nacionales (Bértola & Ocampo, 2013). En el escenario global, en particular en el contexto latinoamericano, Uruguay representó una economía pequeña (en términos poblacionales y territoriales), periférica y dinámica, con niveles de ingresos significativamente superiores a la gran mayoría de los países de la región.

Es en este escenario en el que en Uruguay se fortalecen diferentes aspectos vinculados con su modelo de desarrollo. En materia económica se consolida la sustitución de una estructura productiva basada en la producción de cuero y tasajo por una estructura centrada en la producción lanar y en el congelamiento de carne como pilares de exportación (Barran & Nahum, 1967; Sala & Alonso, 1991). Dos aspectos se señalan como centrales: la consolidación de la estancia como unidad productiva y las innovaciones en el ámbito agropecuario; con ellos se conforma una trayectoria tecnológica iniciada en 1860 con la incorporación del ganado ovino y continuada con el cercamiento de predios, la mestización del ganado bovino y la consolidación de la propiedad privada (Álvarez, 2008; Moraes, 2008; Travieso, 2020).

En el ámbito político e institucional implicó transformaciones en los instrumentos estatales y en la propia consolidación del Estado. Durante el período se construyeron herramientas de intervención estatal vinculadas con el establecimiento de mecanismos de coerción profesional (códigos de comportamiento y cuerpos profesionales tecnificados) y se desarrolló la infraestructura acuática, terrestre y telefónica; por otra parte, se implementaron mecanismos de intervención social como la reforma educativa, las primeras medidas de sanidad pública y la secularización con respecto a la Iglesia (Martínez-Rodríguez, 2021, 2022).

En el caso de la fiscalidad, desde principios del siglo XIX la recaudación fiscal se concentró en los tributos indirectos vinculados con el comercio exterior. Investigaciones señalan la importancia de Montevideo como eje central de la recaudación impositiva a partir de las ventajas naturales de su puerto, por el que se canalizó el comercio de tránsito (Etchechury, 2015). Durante la segunda mitad del siglo XIX, se mantuvo la dependencia del comercio exterior de las arcas fiscales del Estado, centrado aquel en los productos importados introducidos por el puerto de Montevideo (Millot & Bertino, 1996; Martínez-Rodríguez, 2021). Por último, durante el siglo XX y, en particular hasta la emergencia de la Gran Depresión de los años treinta, el régimen fiscal del Uruguay demostró su alta dependencia del comercio exterior y Montevideo permaneció como el núcleo fiscal del Estado (Azar et al., 2009).

Si bien existe una acumulación historiográfica sobre la evolución histórica de la fiscalidad en Uruguay, los trabajos carecen de abordajes

subnacionales que trasciendan al caso de Montevideo y destaquen la participación de los diferentes territorios en el desempeño fiscal del Uruguay, durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Este trabajo hace foco en la construcción histórica de las capacidades estatales, específicamente en la construcción fiscal en Uruguay durante la Primera Globalización. El inicio de este proceso es plausible situarlo, en un sentido amplio, a partir de la finalización de la Guerra Grande en 1852, el episodio bélico más extenso de su historia independiente, con el establecimiento de límites territoriales externos y el inicio de las subdivisiones internas, modificaciones que permanecen hasta la actualidad.¹

A partir de nueva evidencia empírica, se identifica y estima la participación departamental en el desempeño fiscal de uno de los Estados con mayores niveles de capacidad fiscal de América Latina durante la Primera Globalización como fue Uruguay. Los resultados demuestran marcadas heterogeneidades territoriales en la construcción histórica del desempeño fiscal uruguayo, siendo un fenómeno estrechamente vinculado con la dinámica comercial y el establecimiento de receptorías portuarias como bastión fiscal del período histórico. Estos hallazgos conforman elementos relevantes para la comprensión histórica de la construcción de capacidades fiscales en América Latina, en particular desde una visión subnacional que complejiza las aproximaciones generales de este tipo de fenómenos.

Las principales contribuciones del trabajo se encuentran en la construcción de nuevos indicadores subnacionales sobre la recaudación fiscal; este ha sido un aspecto escasamente abordado en la historiografía uruguaya. Si bien esta última presenta narrativamente la importancia de Montevideo como eje central de la recaudación fiscal desde el nacimiento de Uruguay como Estado independiente, el presente trabajo es el primero en aportar nueva evidencia empírica sistemática que respalda esta afirmación y, por otra parte, identifica otras regiones que contribuyen significativamente a la comprensión histórica de la construcción fiscal en el Uruguay. En este sentido, la propuesta de regionalización fiscal se integra con una estimación que pretende destacar dos aspectos centrales de la capacidad fiscal subnacional en diferentes partes del mundo: la partición relativa de los territorios y el desempeño fiscal de los mismos.

¹ La Jura de la Constitución de Uruguay fue el 18 de Julio de 1830 y el desarrollo de la Guerra Grande se extendió de 1838 hasta 1851 (Faraone *et al.*, 1997). En la actualidad Uruguay se integra por diecinueve departamentos con una extensión territorial de 176.215 km².

En el ámbito de la fiscalidad, la historiografía uruguaya identifica en la capital del país, Montevideo, el eje centra la recaudación fiscal, donde se encontró su principal puerto, siendo la aduana el bastión tributario. A pesar de ello, el artículo contribuye a la comprensión de la construcción fiscal a través de la incorporación de nueva evidencia vinculada a las restantes dieciocho unidades departamentales en un período relevante de la historia económica del país. En particular, el trabajo hace foco en dos interrogantes: ¿de qué manera contribuyeron las unidades departamentales en la construcción fiscal del Estado uruguayo? Y, en segundo lugar, ¿es plausible identificar heterogeneidades regionales en la fiscalidad uruguaya durante la Primera Globalización?

Luego de esta sucinta introducción, el trabajo se articula en tres secciones. La primera de estas presenta aspectos metodológicos, destacando las fuentes de información utilizadas para la investigación. La sección que le sigue expone el enfoque teórico y analítico, centrado en la definición del Estado y su capacidad fiscal durante la Primera Globalización en América Latina. Antes de las conclusiones, se encuentra la sección que presenta los resultados de la investigación a través de cuatro apartados. El primero resume los aspectos más salientes de la construcción territorial del Estado uruguayo; el segundo aborda la evolución de los tributos indirectos; seguidamente se destaca la distribución territorial de la fiscalidad directa y, en el último apartado, se proponen regiones fiscales del Uruguay de la Primera Globalización, a partir de la evidencia empírica.

Fuentes y metodología

Las fuentes utilizadas han sido las Memorias del Ministerio de Hacienda y los Estados Generales de Cuentas de la Nación disponibles en diferentes acervos históricos. Se utilizaron en total diez documentos: ocho correspondientes a Memorias Ministeriales y los dos restantes a Estados Generales de Cuentas (véase tabla 1). El abordaje del trabajo es de carácter cuantitativo con un alcance descriptivo, que consiste en la elaboración de indicadores sobre la participación de las unidades departamentales en la recaudación fiscal en función de los diferentes tipos de tributos. En segundo lugar, a partir de los indicadores, se establece una tipología regional centrada en el desempeño fiscal subnacional.

Tabla 1. Fuentes primarias utilizadas

Año	Descripción	Acervo Histórico
1856	Memoria del Ministerio de Hacienda	Biblioteca Parlamentaria del Uruguay
1858	Memoria del Ministerio de Hacienda	Biblioteca Parlamentaria del Uruguay
1869	Memoria del Ministerio de Hacienda	Archivo General de la Nación
1873	Estados Generales de Cuentas de la Nación	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (Universidad de la República)
1879	Memoria del Ministerio de Hacienda	Archivo General de la Nación
1885-1890	Memoria del Ministerio de Hacienda	Archivo General de la Nación
1892	Memoria del Ministerio de Hacienda	Archivo General de la Nación
1894	Memoria del Ministerio de Hacienda	Archivo General de la Nación
1904	Memoria del Ministerio de Hacienda	Archivo General de la Nación
1913	Estados Generales de Cuentas de la Nación	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (Universidad de la República)

Fuente: elaboración propia de acuerdo con el acervo histórico disponible (julio 2022).

Estos tipos de fuentes representan documentos oficiales que reúnen, entre otros aspectos, los elementos más salientes de las finanzas públicas del período. Permiten aproximarse a resúmenes anuales de la recaudación de las diferentes oficinas fiscales, las estructuras tributarias y, en especial, a la participación de las diferentes unidades departamentales. Una cuestión que amerita consideración especial es la de los cambios en la nomenclatura y en la exposición de sus contenidos, como se detallará en las líneas que siguen.

En el caso de los ingresos indirectos, aquellos vinculados con la dinámica comercial y las receptorías aduaneras, la exposición de la información es desagregada y destaca el aporte fiscal de cada una de las receptorías incluyendo Montevideo. En este sentido, en la sección que aborda los ingresos indirectos, los resultados se presentan de manera desagregada para años puntuales. Ahora bien, en algunos documentos la información de las unidades departamentales diferentes a Montevideo se

presenta de manera agregada y se optó por preservar la información de esta forma. Con respecto a este punto, en futuras investigaciones es necesario contemplar esta información agregada con otras fuentes de información específicas, como archivos provenientes de las Juntas Económicas Administrativas de las unidades departamentales, para de esta forma profundizar los resultados aquí expuestos.

Estado, capacidad fiscal y globalización en América Latina (c. 1850-1913)

La construcción estatal corresponde a un proceso histórico de carácter acumulativo por el cual el Estado adquiere un conjunto de propiedades. A nivel material se inscribe en un territorio geográfico con la capacidad de extraer recursos económicos y, a nivel inmaterial, establece un conjunto de leyes, reglas y normas de comportamiento que reducen la incertidumbre en las interacciones sociales, económicas y políticas (Oszlak, 1982). El Estado es entendido como un conjunto de organizaciones administrativas, políticas y militares coordinadas por una autoridad ejecutiva, cuya función principal corresponde a la extracción de recursos para crear y apoyar sus organizaciones (Skocpol, 1984, pp. 61-65).

El Estado interactúa con clases sociales estableciendo reglas, leyes y normas y, a nivel externo, establece relaciones con otros Estados con niveles heterogéneos de recursos que contribuyen al reconocimiento internacional. El poder autónomo estatal radica en el grado de concentración de poder despótico e infraestructural. Como despótico, remite a la interacción con clases sociales y cómo estas condicionan su accionar; y, a nivel infraestructural, hace referencia a la extensión territorial de los mecanismos de intervención estatal (Mann, 1984).

A diferencia de Europa, siguiendo a Rokkan (1975), que identifica etapas y tipos estatales en su devenir histórico, en América Latina algunos de los factores desencadenantes de las transiciones estatales europeas ocurren de manera simultánea. De esta forma se dificulta el análisis de tipologías y fases estatales, volviéndose necesaria la utilización de marcos analíticos flexibles (Filgueira, 1983; Oszlak, 1978; Papadopoulos, 1992). A través de las capacidades estatales, entendidas como la cualidad o habilidad estatal para establecer y realizar acciones en el territorio, es posible aproximarse al fenómeno de construcción institucional del Estado.

Este artículo se centra en la capacidad fiscal, definida como la habilidad estatal de coleccionar recursos a través de su estructura tributaria para el desarrollo de acciones políticas en el territorio (Besley & Person, 2011; Dincecco, 2015; Frankema & Booth, 2019).²

El devenir histórico fiscal de América Latina demuestra la predominancia de estructuras fiscales indirectas. La tributación dependió, en gran medida, de los gravámenes a productos importados desde principios del siglo XIX. Según Garavaglia (2010), la transición fiscal de las nacientes repúblicas de la región presentó debilidades estructurales en el establecimiento de esquemas tributarios directos, debido a la incapacidad burocrática-administrativa y la falta de mecanismos coercitivos, y derivó a una fiscalidad centrada en impuestos al comercio, tanto interno como internacional, materializados en algunos puestos fronterizos.

Tabla 2. Recaudación per cápita (libras esterlinas) y porcentaje de impuestos aduaneros, 1850-1910

País	1850		1870		1900		1910	
	Recaudación per cápita	% de aduanas	Recaudación per cápita	% de aduanas	Recaudación per cápita	% de aduanas	Recaudación per cápita	% de aduanas
Argentina	1,20	94	1,59	90	6,69	68	8,62	63
Uruguay	3,73	63	3,25	85	3,66	62	4,16	81
Chile	0,59	61	1,05	54	2,25	32	3,02	31
Brasil	0,41	77	0,89	74	0,57	52	0,90	51
Ecuador	0,24	52	0,48	57	0,61	91	0,82	60
México	0,38	46	0,37	68	0,47	47	0,72	47
Colombia	0,33	24	0,24	52	0,13	23	0,32	84
Bolivia	s/d	s/d	0,24	85	0,26	66	0,28	73
Perú	0,55	37	1,82	18	0,03	57	0,06	45

Fuente: elaboración propia con base en cuadros 1 y 2 en Bértola *et al.* (2022).

Durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del siglo XX el esquema tributario en América Latina mantuvo su dependencia de la dinámica comercial, disminuyendo gradualmente en los diferentes países en los inicios del siglo XX. En los países del Cono Sur, la recaudación per cápita fue significativamente superior al resto, conformando el caso uruguayo un desempeño fiscal elevado con una alta dependencia del comercio exterior como fuente de recaudación fiscal (véase tabla 2).

² No se consideran ingresos provenientes del endeudamiento público, que configuran otra fuente de financiamiento relevante en la historia económica y fiscal de América Latina (Centeno, 2002; Marichal, 2014).

La relevancia de la recaudación fiscal indirecta también se evidencia para Argentina (Regalsky & Salerno, 2009; Sánchez, 2017), Bolivia (Peres-Cajías, 2014), Chile (López, 2013), Colombia (Kalmanovitz & López, 2009), Ecuador (Velasco Herrera, 2013; Castillo, 2016) y México (Jauregui, 2010, 2014). El caso peruano se diferencia debido a la participación en los ingresos tributarios de la explotación del guano en la estructura impositiva (Salinas, 2020). En el contexto de la Primera Globalización, los impuestos al comercio exterior marcaron el rumbo de la transición fiscal de las jóvenes repúblicas hacia los primeros esquemas estatales, sustituyendo paulatinamente los antiguos tributos coloniales (Bértola *et al.*, 2022).

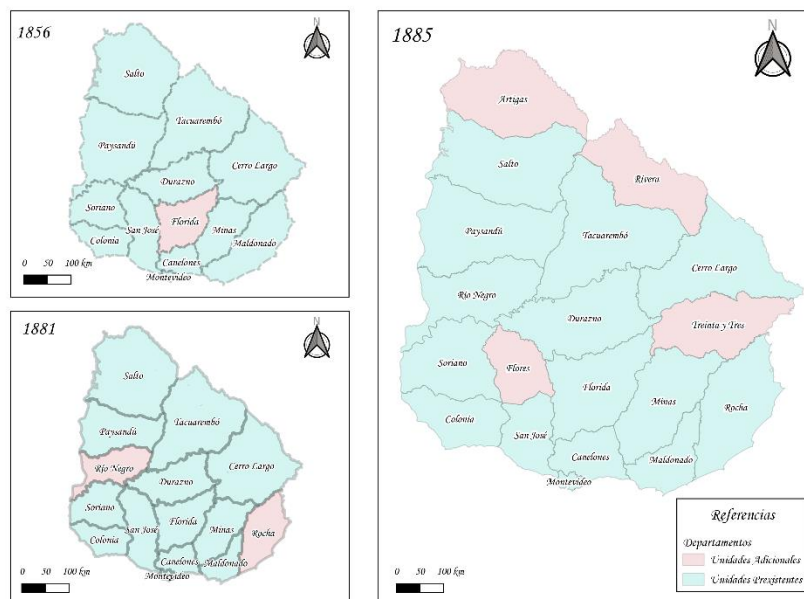
Fiscalidad y territorios en Uruguay, c. 1852-1913

Esta sección presenta los resultados de la investigación; se organiza en cuatro apartados que abordan diferentes aspectos de la construcción fiscal del Estado uruguayo durante la Primera Globalización. El primero tiene como objetivo presentar de manera sucinta la evolución histórica de la construcción territorial del Estado uruguayo. Seguidamente, se presentan dos apartados: uno vinculado con la participación relativa de las unidades departamentales en los impuestos indirectos y, en segundo lugar, un abordaje similar para el caso de los impuestos directos. Por último, se plantean regiones fiscales a partir de la tipología construida con base en el desempeño fiscal subnacional.

Breve caracterización del territorio uruguayo

Con la Jura de la Constitución de 1830 el Estado Oriental del Uruguay se integró por nueve departamentos: Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Maldonado, Montevideo, Paysandú, San José y Soriano. Esta división se modificó por primera vez en 1837 con la creación de tres departamentos: Tacuarembó, Minas y Salto (Alonso Criado, 1876, p. 335). Una vez finalizada la Guerra Grande en 1851, una de sus consecuencias fue la reducción del territorio uruguayo con el Tratado de Límites celebrado entre Uruguay y Brasil el 15 de mayo de 1852. Gran parte de la costa oceánica atlántica se trasladó de la administración uruguaya al dominio brasileño, con lo que quedó Uruguay con su extensión territorial actual (Armand Ugón, *et al.*, 1931, p.198).

Figura 1. Mapas históricos de Uruguay, 1856-1885

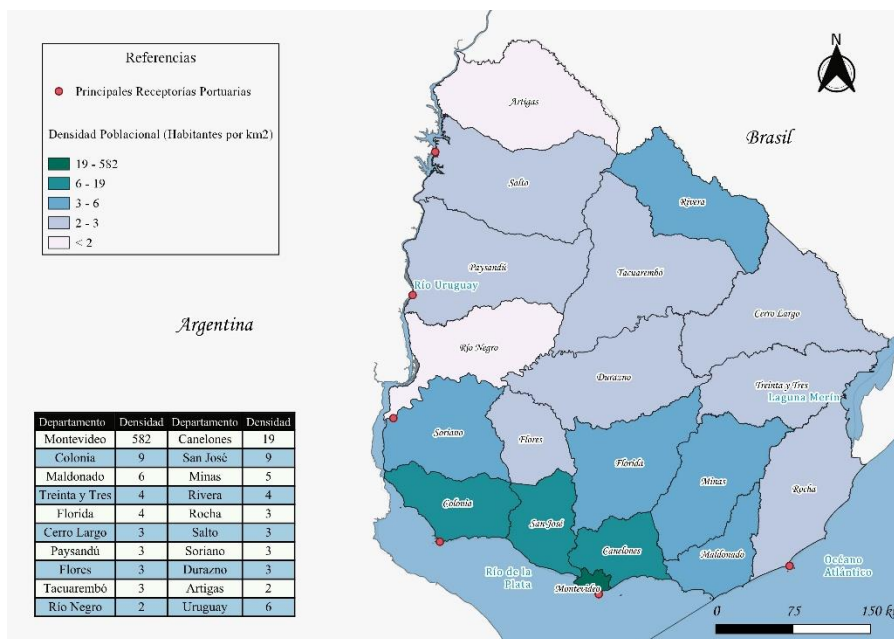


Fuente: elaboración propia con base en cartografía histórica de la Biblioteca Nacional del Uruguay.

Las modificaciones restantes se realizaron durante la segunda mitad del siglo XIX, así: i) en 1856 se creó el departamento de Florida; ii) en 1880 se crearon Rocha y Río Negro a partir de divisiones de unidades preexistentes; iii) en 1884 se crearon tres departamentos, Artigas, Rivera y Treinta y Tres; y iv) en 1885 se creó el último departamento denominado Flores (véase figura 1). El resultado son los diecinueve departamentos del Estado (Armand Ugón, *et al.*, 1931).

Algunos motivos de las divisiones departamentales los expone Zubillaga (1977, pp. 52-54) cuando señala que estas medidas se basaron en: i) la conformación de unidades políticas y administrativas con la capacidad de protección coercitiva de individuos y propiedades; ii) el establecimiento de territorios que garanticen la provisión básica de bienes públicos y iii) la necesidad de establecer estructuras administrativas y políticas diferenciadas en algunas regiones con extensiones territoriales considerables. Según varias investigaciones, algunas características de largo plazo del territorio uruguayo han sido su escasa densidad poblacional y la conformación de su centro urbano en Montevideo, impulsado en gran medida por su puerto como núcleo comercial y fiscal (Zubillaga, 1977; Yagüe & Díaz-Puente, 2008).

Figura 2. Densidad poblacional y principales receptorías portuarias en Uruguay, 1908



Fuente: elaboración propia con base en cartografía histórica de la Biblioteca Nacional del Uruguay.

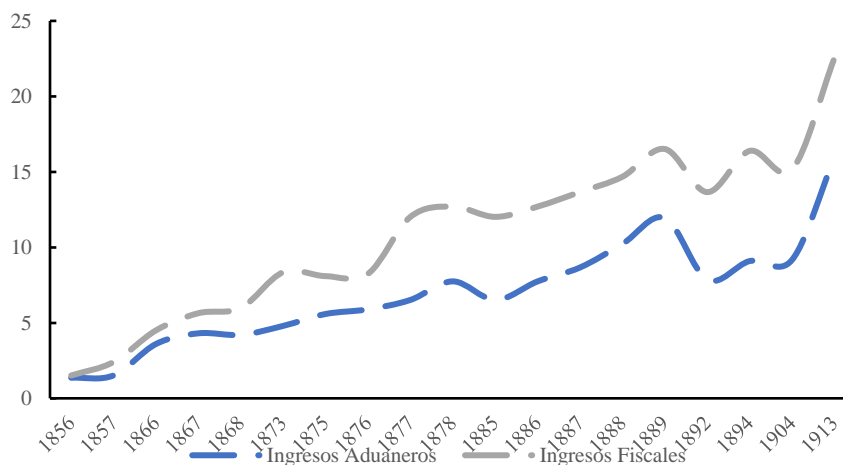
En términos administrativos, los departamentos se conformaron en un primer momento por Jefaturas Políticas y Juntas Económicas Administrativas que representaron la segunda unidad de gobierno en el Estado (en el siglo XX denominadas Intendencias Municipales). Las primeras estructuras, bajo el mando de un jefe político elegido por el presidente de la República, establecían y encabezaban las guardias civiles y el cuerpo de serenos como extensiones coercitivas en diferentes lugares del territorio. Las Juntas Económicas Administrativas desempeñaron la función de administración de recursos tributarios - ya fueran directos o, en aquellos territorios con cursos de agua navegables, indirectos, con el establecimiento de receptorías portuarias- (véase figura 2). Como demuestran algunas estimaciones, el gasto público en estas unidades se basó en la conformación de guardias civiles y en la demanda de personal vinculado a las receptorías portuarias con ocupaciones como peones, guardas costas y marineros (Martínez-Rodríguez, 2022).

El caduceo de Mercurio: una visión subnacional de los ingresos aduaneros, c. 1856-1913

Si bien el comercio exterior fue la fuerza motriz de la construcción fiscal, la administración aduanera conformó el principal instrumento tributario. De manera alegórica, en la mitología griega el dios Mercurio representa al comercio; sin embargo, un aspecto que lo distingue de otros dioses es su caduceo, en este caso representado por la aduana como bastión fiscal del Uruguay.

Desde 1852 el esquema tributario uruguayo se basó en cinco grandes tributos: i) Derechos Aduaneros (gravámenes a productos importados y exportados); ii) Patentes de Giro, contribuciones directas realizadas por establecimientos productivos y comerciales; iii) Contribución Directa (posteriormente denominado Contribución Inmobiliaria), impuestos a la posesión de tierras, ganados e inmuebles; iv) Impuestos Internos vinculados a salarios públicos y otros vinculados a transacciones económicas —papel sellado y timbres—; y v) Impuestos de carácter departamental, establecidos en las Jefaturas Políticas —patentes de perros, papel sellado específico, impuesto de arena y piedra, entre otros— (Milot & Bertino, 1996; Etchechury, 2015; Martínez-Rodríguez, 2021).

Figura 3. Evolución de ingresos fiscales en millones de pesos corrientes, 1856-1913

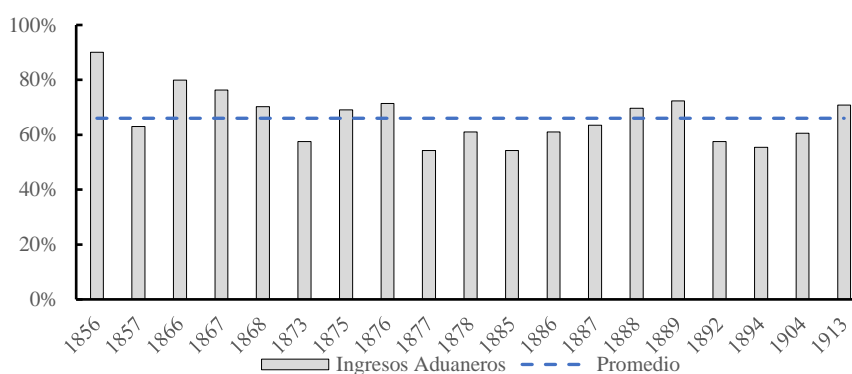


Fuente: elaboración propia con base en tabla 1.

En términos corrientes, se constata un crecimiento en los ingresos fiscales entre 1856 y 1913, los que pasan del entorno del millón y medio

de pesos uruguayos a 22 millones. Este comportamiento se vio interrumpido en tres momentos: en las crisis económicas y financieras de 1875 y 1890 y en la guerra civil de 1904 (véase figura 3). En el caso de los ingresos provenientes del comercio exterior, fueron los mayores en cuantía, con un crecimiento similar a los ingresos fiscales totales. Las estimaciones de 1856 presentan porcentajes próximos al 90% de la recaudación fiscal que disminuyen hacia 1913, cuando se sitúan en valores cercanos al 66% de los recursos (véase figura 4).

Figura 4. Participación relativa de los ingresos aduaneros en ingresos fiscales, 1856-1913



Fuente: elaboración propia con base en tabla 1.

La recaudación aduanera se concentró en Montevideo: el 90% de los impuestos indirectos de la época se recaudaron en la capital. Los productos importados introducidos por este puerto fueron la principal fuente de abastecimiento fiscal con valores cercanos al 76% de la recaudación fiscal indirecta del Uruguay. En el resto de los departamentos, la participación fue significativamente inferior, de aproximadamente el 10% de los recursos fiscales indirectos, con mayor incidencia de los gravámenes a productos exportados y con una recaudación porcentual levemente superior a los productos importados (véase tabla 3).

Tabla 3. Recaudación fiscal indirecta en pesos uruguayos, 1856-1913

Año	Montevideo			Departamentos restantes			Total
	Importación	Exportación	Otros	Importación	Exportación	Otros	
1856-1868	2.227.160	326.099	132.422	151.968	140.759	19.025	2.997.432
1873-1885	4.345.764	655.631	241.713	389.528	462.552	81.839	6.177.027
1886-1892	7.908.627	640.291	241.077	267.149	209.371	23.331	9.289.846
1894-1913	9.029.375	1.049.828	436.117	265.138	587.122	42.529	11.410.109
1856-1913 (%)	76%	10%	4%	4%	5%	1%	100%

Fuente: elaboración propia con base en tabla 1.

De acuerdo con Millot y Bertino (1996, pp. 368-80), entre 1860 y 1910 en Uruguay se consolidaron diferentes derechos de importación que establecían gravámenes especiales según el tipo de producto. Durante la segunda mitad del siglo XIX, los productos denominados de “interés nacional” (imprentas, papel de impresión, libros, combustibles, etc.) al igual que aquellos vinculados a la producción agropecuaria (alambres, postes, maquinarias, aradas, semillas, ganados de cría, entre otros) fueron mercancías de entrada libre. Los mayores gravámenes (con porcentajes adicionales del 20% al 35%) se encontraron en productos de consumo como yerba mate, azúcar, aceites, bebidas alcohólicas (vinos, licores, cervezas), naipes, cigarros y otros comestibles (fideos, galletas, entre otros).

En el caso de las receptorías portuarias, en el litoral del Río Uruguay se encuentran los territorios que mayor participación relativa reportaron. Entre 1856 y 1913 se evidencia un crecimiento relevante en términos corrientes, concentrado en los departamentos de Colonia, Paysandú, Salto y Río Negro, con valores cercanos al 80% de los recursos fiscales indirectos de las unidades subnacionales diferentes a Montevideo (véase tabla 4). En los casos de Colonia, Paysandú y Salto, sus estrechos vínculos con la República Argentina permiten destacar su dinámica fiscal y en el caso de Río Negro, la instalación en Fray Bentos (localidad de Río Negro) en la segunda mitad del siglo XIX de la *Liebig Extract of Meat Company Limited*, firma vinculada a la producción ganadera y saladeril, permite resaltar la importancia fiscal de esta receptoría.

Tabla 4. Recaudación fiscal de las receptorías portuarias en pesos uruguayos corrientes, 1856-1913

Departamento	1856 (%)	1857 (%)	1869 (%)	1886-1887 (%)	1889-1895 (%)	1896-1903 (%)	1913 (%)
Paysandú	8.855 (16)	25.474 (17)	84.418 (36)	178.039 (37)	178.735 (21)	286.308 (33)	323.573 (27)
Salto	41.457 (76)	102.928 (68)	63.898 (28)	144.952 (30)	287.966 (34)	173.519 (20)	230.245 (19)
Río Negro					127.056 (15)	149.815 (17)	219.779 (18)
Colonia	2.699 (5)	17.970 (12)	67.781 (29)	51.904 (11)	54.158 (6)	61.328 (7)	209.084 (17)
Soriano				33.462 (5,5)	50.330 (6,5)	87.872 (10)	108.754 (9)
Artigas				65.957 (14)	20.025 (2)	16.281 (2)	62.292 (5)
Rocha				9.279 (2)	14.389 (2)	16.273 (2)	23.673 (2)
Rivera					15.058 (2)	10.103 (1)	26.902 (2)
Maldonado	1.613 (3)	4.966 (3)	15.924 (7)	2.214 (0,5)	1.952 (0,5)	4.673 (1)	13.791 (1)
Cerro Largo					88.994 (11)	55.514 (6)	
Total	54.624 (100)	151.338 (100)	232.021 (100)	485.805 (100)	838.662 (100)	861.686 (100)	1.218.093 (100)

Fuente: elaboración propia con base en tabla 1.

Este primer apartado permite constatar que en Montevideo se encontró el eje fiscal de Uruguay durante la Primera Globalización; que los productos importados fueron el núcleo central de la tributación y especialmente de los impuestos indirectos y que fueron más gravados los productos vinculados al consumo que aquellos relacionados con la propiedad y producción agropecuaria. La evidencia permite destacar algunas disparidades territoriales en cuanto al desempeño fiscal indirecto; en los departamentos de Colonia, Paysandú, Salto y Río Negro se concentraron los impuestos indirectos de las unidades subnacionales diferentes a Montevideo, lo que demostró que estos territorios, ubicados al litoral Río Uruguay, presentaron mayor participación fiscal que aquellos ubicados en las costas del Océano Atlántico.

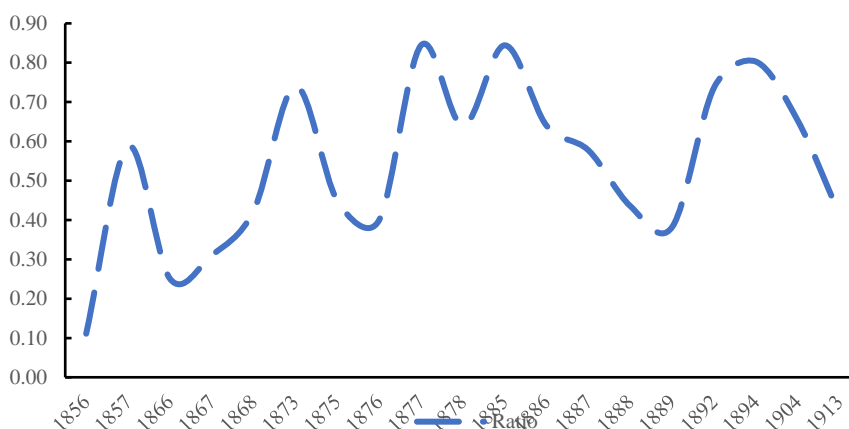
Una fragilidad perenne: tributación directa uruguaya, c. 1856-1913

Los impuestos directos, Contribución Directa —posteriormente Inmobiliaria—, Patentes de Giro, Papel Sellado y otros impuestos, fueron secundarios en importancia en la recaudación fiscal del Estado durante el período. Esta condición demuestra la debilidad institucional en el establecimiento de gravámenes directos; siendo una característica de largo plazo en Uruguay y, especialmente, de la historia económica y fiscal de América Latina (Bértola *et al.*, 2022).

A través de la ratio entre impuestos directos e indirectos se evidencia que los directos mostraron un rendimiento significativamente inferior

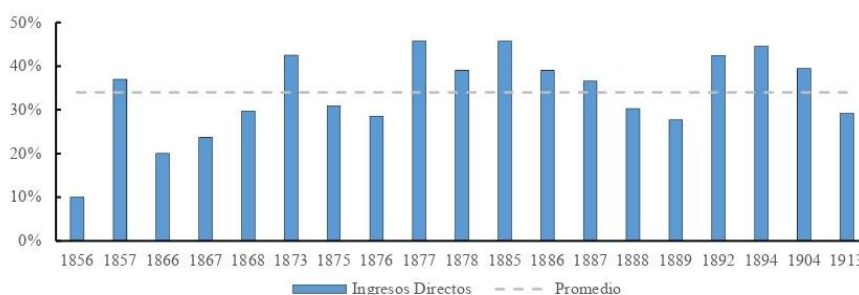
(véase figura 5). La tributación directa, en promedio, representó el 35% de los ingresos fiscales, siendo su mayor participación en 1877 y 1885 con valores cercanos al 48%; sin embargo, en ningún caso superó el 50% de los recursos fiscales del Estado, lo que demuestra la alta dependencia de la fiscalidad uruguaya de la dinámica aduanera y, además, la incapacidad estatal de establecer tributos directos (véase figura 6).

Figura 5. Ratio impuestos directos/indirectos, 1856-1913



Fuente: elaboración propia con base en tabla 1.

Figura 6. Participación relativa de los impuestos directos en los ingresos fiscales, 1856-1913



Fuente: elaboración propia con base en tabla 1.

En la recaudación directa se evidencia un proceso de crecimiento entre 1873 y 1913 con la sextuplicación de los montos recaudados en términos corrientes, que pasan del millón trescientos mil pesos uruguayos a los ocho millones en un lapso de cuatro décadas. La Contribución Directa (Inmobiliaria) fue el impuesto directo de mayor participación relativa. En

promedio representó valores cercanos al 50% de la recaudación directa, con los valores más elevados en 1873 (55%) y 1913 (58%). El otro impuesto directo que lo siguió en importancia fueron las Patentes de Giro que, juntamente con la Contribución Directa, representaron tres cuartas partes de la recaudación directa durante el período. En esta línea, entre 1873 y 1913 las Patentes de Giro representaron valores, en promedio, del 27% de los impuestos directos del Uruguay (véase tabla 5).

Tabla 5. Recaudación fiscal directa en pesos uruguayos, 1856-1913

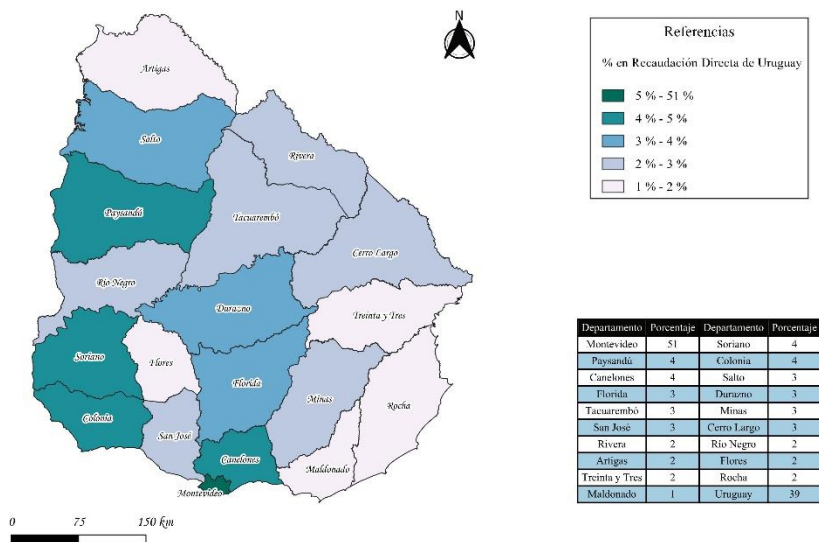
Año	Contribución Directa (%)	Patentes de Giros (%)	Papel Sellado (%)	Otros (%)	Contribución Directa (%)	Patentes de Giros (%)	Papel Sellado (%)	Otros (%)	Total (%)
1856	s/d	106.110 (49)	34.554 (16)	s/d	s/d	49.931 (23)	24.357 (11)	s/d	214.952 (100)
1857	s/d	78.348 (45)	19.246 (11)	s/d	s/d	59.491 (34)	17.823 (10)	s/d	174.909 (100)
1873	357.756 (26)	255.811 (18)	93.091 (7)	s/d	403.835 (29)	224.192 (16)	53.868 (4)	s/d	1.388.555 (100)
1890	774.381 (21)	830.043 (22)	352.535 (9)	242.854 (6)	951.171 (25)	389.900 (10)	133.313 (4)	66.050 (2)	3.740.249 (100)
1892	884.751 (25)	623.220 (18)	234.561 (7)	428.886 (12)	888.015 (25)	315.918 (9)	112.192 (3)	63.612 (2)	3.551.160 (100)
1894	883.394 (24)	566.335 (15)	244.663 (7)	569.184 (15)	937.428 (25)	295.560 (8)	115.339 (3)	93.566 (3)	3.705.472 (100)
1904	2.027.318 (32)	1.166.306 (18)	263.171 (4)	654.909 (10)	1.192.313 (19)	424.836 (7)	131.088 (2)	496.128 (8)	6.356.071 (100)
1913	1.987.794 (24)	1.188.911 (14)	399.571 (5)	701.276 (8)	2.807.346 (34)	614.996 (7)	215.526 (3)	405.699 (5)	8.321.120 (100)

Nota: s/d corresponde a sin dato.

Fuente: elaboración propia con base en tabla 1.

A diferencia de los impuestos indirectos, con los que Montevideo concentró porcentajes superiores al 70% de la recaudación aduanera del país, con los tributos directos de 1913 las diferencias entre la capital (51%) y los departamentos restantes (49%) fue reducida. Al cierre del período de análisis, la Contribución Directa en el interior del país fue 10% superior a la recaudación en Montevideo. El impuesto en que se constata mayor diferencia a favor de Montevideo corresponde a las Patentes de Giro, con una recaudación que duplica el tributo de los dieciocho departamentos restantes (véase tabla 5).

Figura 7. Participación porcentual en impuestos directos, 1913



Fuente: elaboración propia con base en Contaduría General de la Nación (1915).

En la figura 7 se observa que la participación relativa de los departamentos en la recaudación fiscal directa fue heterogénea. En territorios como Canelones, Colonia, Paysandú, Soriano y, en menor medida, Salto, su participación porcentual en la recaudación fiscal directa fue superior al resto de departamentos, con las excepciones de Florida y Durazno (centro-sur del país). Al igual que se destacó para los impuestos indirectos, los territorios del litoral del Río Uruguay demostraron un desempeño fiscal superior a otros departamentos. Esta evidencia permite destacar que en términos directos Montevideo fue el departamento con mayor participación relativa; sin embargo, su liderazgo fue menos acentuado en la recaudación directa que en la recaudación indirecta. Por último, la participación de estos tributos en la estructura fiscal fue significativamente inferior en comparación a los impuestos del comercio exterior, lo que indica una fragilidad perenne en la capacidad fiscal uruguaya durante el período analizado.

Regiones fiscales en el Uruguay de la Primera Globalización

A grandes rasgos la estructura fiscal del Estado uruguayo fue homogénea en su territorio: no se establecieron tributos diferenciados en función de los departamentos. Las mayores heterogeneidades territoriales se presentaron en términos de desempeño fiscal. Para 1913, observando

la recaudación fiscal per cápita, Montevideo, Río Negro, Paysandú, Soriano y Salto presentaron mayores aportes fiscales (véase tabla 6) que el resto de los territorios. Estos departamentos conformaron espacios fiscales que combinaron simultáneamente receptorías portuarias relevantes en la escala nacional con la recaudación elevada de impuestos directos, como se destacó en la sección precedente.

Tabla 6. Indicadores fiscales departamentales en pesos uruguayos corrientes, 1913

Departamento	Impuestos Directos	Impuestos Indirectos	Total (%)	Población	Recaudación per cápita
Montevideo	4.277.553	15.014.338	19.291.892 (78,5)	348.488 (28)	55,36
Río Negro	188.157	219.779	407.936 (1,7)	29.631 (2)	13,77
Paysandú	328.493	323.573	652.066 (2,7)	52.038 (4)	12,53
Soriano	360.337	108.754	469.091 (1,9)	46.910 (4)	10,00
Salto	290.042	230.245	520.287 (2,1)	56.875 (5)	9,15
Colonia	319.176	209.084	528.260 (2,1)	67.151 (5)	7,87
Artigas	153.558	62.292	215.850 (0,9)	33.470 (3)	6,45
Rivera	206.604	26.902	233.506 (0,9)	41.030 (3)	5,69
Durazno	258.620		258.620 (1,0)	48.871 (4)	5,29
Florida	262.141		262.141 (1,0)	53.158 (4)	4,93
Tacuarembó	225.956		225.956 (0,9)	53.169 (4)	4,25
Cerro Largo	209.642		209.642 (0,9)	51.025 (4)	4,11
San José	216.901		216.901 (0,9)	53.698 (4)	4,04
Treinta y Tres	130.962		130.962 (0,5)	34.650 (3)	3,78
Rocha	129.625	23.673	153.298 (0,6)	40.705 (3)	3,77
Minas	221.527		221.527 (0,9)	59.229 (5)	3,74
Canelones	316.961		316.961 (1,2)	100.981 (8)	3,14
Maldonado	89.035	13.791	102.826 (0,4)	34.704 (3)	2,96
Flores	135.821		135.821 (0,6)	51.025 (4)	2,66
Total	8.321.120	16.232.431	24.553.552 (100)	1.225.914 (100)	19,54

Fuente: elaboración propia con base en Contaduría General de la Nación (1915) y Dirección General de Estadística (1915).

Una manera de agrupar departamentos consiste en combinar la participación relativa y el desempeño fiscal de los territorios. Se propone una clasificación que utiliza el desempeño fiscal entendido en términos de recaudación fiscal per cápita y, por otra parte, la participación porcentual de cada departamento en la estructura fiscal nacional. Para estos indicadores se establecen dos umbrales que reportan el promedio nacional sin considerar a Montevideo: i) en la participación porcentual departamental en la fiscalidad uruguaya, el 6% y ii) en la recaudación per cápita, 6 pesos uruguayos corrientes (véase tabla 7).

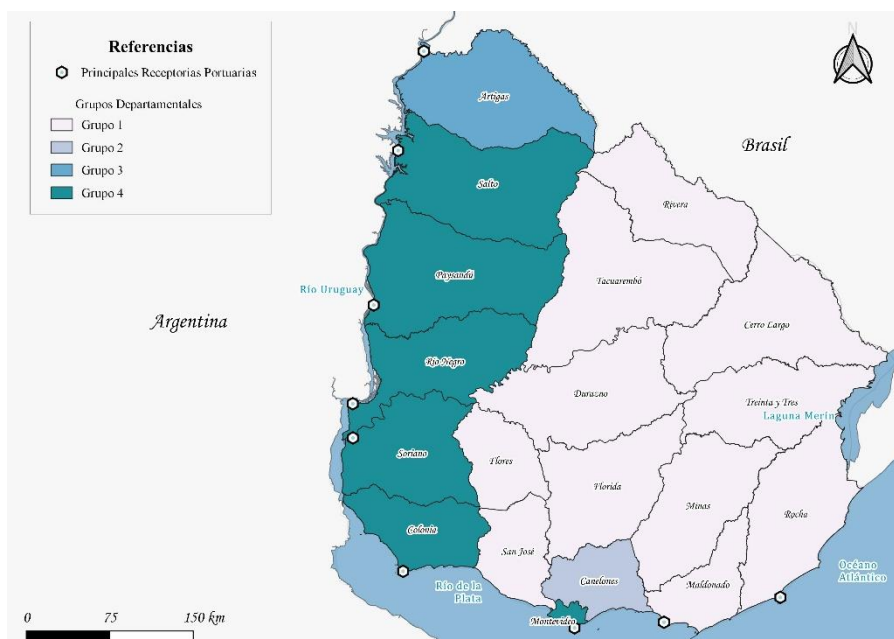
Tabla 7. Regiones fiscales en Uruguay, 1913

<i>Recaudación per cápita</i>	<i>Participación en la recaudación nacional</i>	
	<i>< 6 %</i>	<i>> 6 %</i>
< 6 pesos	Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Rivera, Rocha, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres (Grupo 1)	Canelones (Grupo 2)
> 6 pesos	Artigas (Grupo 3)	Colonia, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Salto y Soriano (Grupo 4)

Fuente: elaboración propia con base en tabla 6.

La distribución territorial de la fiscalidad permite identificar cuatro grupos departamentales. El primero corresponde a aquellos que presentaron bajos niveles de recaudación per cápita y una participación porcentual por debajo del promedio nacional, sin considerar a Montevideo. Este comportamiento se evidencia en once de los diecinueve departamentos en 1913 (véase figura 8). El segundo grupo corresponde a Canelones, limítrofe y zona de influencia de Montevideo, con niveles bajos de recaudación per cápita y una participación porcentual superior a la media nacional. Este territorio representa un caso particular dada su cercanía a la capital; de acuerdo con el Anuario Estadístico de 1913, albergó aproximadamente el 8% de la población en 1913 (Dirección General de Estadística, 1915), segundo en participación porcentual en la escala nacional (véase tabla 6).

Figura 8. Regiones fiscales de Uruguay, 1913



Fuente: elaboración propia con base en tabla 7.

El caso opuesto a Canelones fue Artigas, el tercer grupo departamental. Este territorio presentó una recaudación per cápita superior a la media nacional, pero con una magra participación porcentual en la estructura fiscal del Uruguay. Otro aspecto destacado de Artigas fue el establecimiento de una receptoría portuaria en el Río Uruguay que se explica por su elevada recaudación per cápita. El último grupo incluye territorios con niveles elevados en ambos indicadores: Colonia, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Salto y Soriano fueron aquellos que mayor participación porcentual presentaron y, por otra parte, conformaron espacios fiscales con mayor desempeño que las restantes unidades. Estos territorios combinaron simultáneamente elevados niveles de recaudación directa y, especialmente, allí se ubicaron las receptorías portuarias más importantes del Uruguay de la Primera Globalización; en particular las ubicadas en el Río Uruguay en comparación con las ubicadas en el Océano Atlántico.

Tabla 8. Ingresos fiscales en pesos uruguayos reales y tasa de crecimiento (1887-1910)

Regiones	1887 (%)	1892 (%)	1896 (%)	1900 (%)	1903 (%)	1910 (%)	Crecimiento*
Grupo 4	12.924.333 (91)	15.929.030 (93)	29.040.595 (95)	14.337.637 (91)	16.365.811 (92)	24.870.417 (92)	92%
Grupo 1	983.988 (7)	1.004.643 (6)	1.112.922 (4)	1.130.211 (7)	1.183.712 (7)	1.738.604 (7)	76%
Grupo 2	145.702 (1)	181.462 (0,6)	163.196 (0,6)	162.094 (1,4)	183.174 (0,6)	242.819 (0,9)	66%
Grupo 3	92.316 (1)	84.930 (0,4)	95.851 (0,4)	71.032 (0,6)	108.617 (0,4)	97.892 (0,1)	6%
Total	14.146.339 (100)	17.200.065 (100)	30.412.565 (100)	15.700.974 (100)	17.841.315 (100)	26.949.731 (100)	90%

Nota: * tasa de crecimiento entre 1887 y 1910

Fuente: elaboración propia con base en tabla 1.

El desempeño fiscal en términos reales del grupo 4 fue el de mayor crecimiento entre las regiones identificadas. En un período de veinte años casi duplicó sus ingresos fiscales reales, con una dinámica de crecimiento levemente superior a la evolución fiscal del Uruguay (90%). Entre 1887 y 1910 el desempeño fiscal del país presentó un crecimiento sustantivo, lo cual demuestra el aumento de su capacidad fiscal durante la Primera Globalización. En este sentido, es relevante destacar la alta volatilidad del crecimiento fiscal, que presenta cortos períodos con pronunciadas subidas en la recaudación (entre 1892 y 1896) y, por otra parte, pronunciados descensos en la recaudación fiscal —entre 1896 y 1900— (véase tabla 8). Este comportamiento se explica en gran medida por los ciclos económicos y la dinámica del comercio exterior que, durante gran parte del siglo XIX y principios del XX, representaron el corazón de la fiscalidad latinoamericana y, en el caso uruguayo, una particular dependencia del comercio exterior como eje de su recaudación impositiva (Bértola *et al.*, 2022).

La tipología planteada presenta semejanzas con respecto a la regionalización establecida para el análisis del producto regional de los departamentos en Uruguay durante la Primera Globalización. Estos trabajos precisan que los departamentos con mayor valor agregado bruto per cápita (en relación con el promedio nacional) en 1908 fueron Colonia, Montevideo, Paysandú, Río Negro y Soriano. En la capital y en los departamentos del litoral del Río Uruguay se ubicaron los territorios más ricos, que conformaron una “L” rica en el territorio nacional (Castro & Willebald, 2021). En términos fiscales, siendo este un asunto estrechamente relacionado con el desempeño económico subnacional, se evidencia que el eje central de fiscalidad del Estado se encontró en primer lugar en Montevideo y en los departamentos del litoral oeste del Río

Uruguay como Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia, los que conformaron una regionalización con marcadas similitudes al anterior trabajo. En segundo lugar, Canelones y Artigas conformaron dos espacios diferenciados al resto, uno por su partición relativa en la fiscalidad del Estado (Canelones) y el otro por su rendimiento fiscal per cápita impulsado, en gran medida, por su receptoría portuaria (Artigas).

Conclusiones

Los hallazgos de este trabajo permiten destacar que existieron marcadas diferencias en el aporte departamental en la construcción fiscal del Estado uruguayo durante la Primera Globalización. En términos generales, se evidencia el crecimiento del desempeño fiscal del Estado; sin embargo, no se observan transformaciones sustanciales en la estructura tributaria en el período: los impuestos indirectos conformaron el núcleo central de la fiscalidad uruguaya. Los resultados indican que existió un aumento en las capacidades fiscales impulsado en gran medida por el desempeño fiscal y no por innovaciones en materia del esquema tributario. En el crecimiento del desempeño fiscal se constatan aportes diferenciales de los departamentos.

Al igual que lo identifica la historiografía uruguaya, la evidencia empírica de este trabajo permite confirmar que en Montevideo se encontró el corazón de la fiscalidad en Uruguay entre la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. El puerto de la capital fue el bastión de la recaudación tributaria, siendo los tributos a productos importados el principal impuesto de la estructura fiscal del Uruguay de la época.

En los departamentos del litoral del Río Uruguay se constata mayor participación porcentual en la estructura fiscal, impulsado en grande medida por la conformación histórica de receptorías portuarias en estas zonas. Si bien la participación porcentual de los departamentos de Colonia, Paysandú, Río Negro y Salto fue marginal en la recaudación indirecta uruguaya, en comparación a otros departamentos, los instrumentos aduaneros conformaron una característica distintiva de esta región con respecto a otras, en especial con los territorios con receptorías portuarias del Océano Atlántico. A diferencia de Montevideo, en las

receptorías del interior del país, al cierre del período, se consolidaron los impuestos a las exportaciones como los principales en importancia.

En el caso de los impuestos directos, secundarios en la fiscalidad uruguaya, los indicadores reflejan que al cierre del análisis la Contribución Inmobiliaria fue la de mayor participación relativa, especialmente la recaudación en el interior del país. En segundo lugar, se encontraron las Patentes de Giro que, juntamente con la Contribución Inmobiliaria, concentraron porcentajes superiores a las tres cuartas partes de la recaudación directa del Estado. En términos territoriales, al igual que se destacó para los impuestos indirectos, Montevideo, Colonia, Paysandú y en menor medida Salto, fueron los departamentos que mayor participación relativa presentaron en la escala nacional.

Otra de las contribuciones del trabajo es la tipología elaborada a partir del desempeño fiscal subnacional. Se observan cuatro grupos departamentales en el período: i) Colonia, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Salto y Soriano, como los departamentos con recaudación fiscal dual, con mayores niveles en la participación relativa y en el desempeño fiscal per cápita; ii) Canelones, como un territorio con una participación porcentual en la fiscalidad nacional superior al promedio departamental, pero con bajos niveles de desempeño fiscal per cápita; iii) Artigas, como la unidad subnacional que presentó un desempeño fiscal per cápita superior a la media nacional, aunque con magros aportes en la fiscalidad nacional; y iv) Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Rocha, Rivera, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres, como la mayoría de unidades del país con bajos niveles de recaudación per cápita y participación porcentual en la fiscalidad nacional.

Con la construcción de la tipología fue plausible demostrar la existencia de heterogeneidades territoriales en la construcción fiscal del Estado uruguayo. Los departamentos que tuvieron receptorías portuarias y presentaron niveles elevados de recaudación directa fueron los que mayormente contribuyeron a la capacidad fiscal durante el período. Con excepción de la capital, de la que su puerto se ubicó en el río de la Plata, las receptorías portuarias de los departamentos del litoral del Río Uruguay conformaron una región diferencial, incluso en departamentos con bajos niveles de participación porcentual nacional, como el caso de Artigas. El otro factor relevante se encontró en los tributos directos, incluido el caso

de Canelones, territorio limítrofe con la capital, que los diferencian del resto por su participación en los impuestos estatales. Los territorios con mayores niveles de la recaudación en la escala nacional que, a su vez, tuvieron receptorías portuarias en el Río Uruguay, fueron los que se diferenciaron del resto de departamentos. De esta forma, el eje fiscal del Estado uruguayo durante la Primera Globalización se encontró en Montevideo, Canelones y en las costas del Río Uruguay incluyendo a Artigas.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, con el afianzamiento de un escenario económico global, Uruguay atravesó un proceso de transformaciones estructurales importantes dentro de los cuales se incluye su estructura fiscal y estatal. En este marco, este trabajo aporta elementos relevantes para la comprensión histórica de dos aspectos significativos de la construcción del modelo de desarrollo y el desarrollo estatal uruguayo durante la Primera Globalización: la construcción de la estructura fiscal y la participación de los departamentos en este proceso histórico. A modo de cierre, en el Uruguay de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX se consolidan de manera simultánea y, estrechamente relacionadas, la estructura fiscal y las divisiones territoriales del Estado, que conforman aspectos de largo aliento en el devenir económico e histórico del país.

Referencias

Contaduría General de la Nación. (1874). *Estados Generales correspondientes al ejercicio de 1873*. Montevideo, Uruguay.

Contaduría General de la Nación. (1915). *Estados Generales de la Administración Pública. Ejercicio Económico 1913-1914*. Montevideo, Uruguay.

Dirección General de Estadística. (1911). *Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay, Censo General de la República en 1908*. Montevideo, Uruguay.

Dirección General de Estadística. (1915). *Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay, 1911-1913*, Montevideo, Uruguay.

Memoria de Hacienda. (1856). *Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea "Legislativa" de la República Oriental del Uruguay*, 15 de febrero de 1856. En Camareta de la Biblioteca del Palacio Legislativo del Uruguay.

Memoria de Hacienda. (1858). *Memoria del Ministerio de Hacienda presentada a la H. Asamblea General Legislativa. En el Primer Período de la 8va Legislatura, por el Ministro Secretario de Estado D. Federico Nin Reyes*, abril de 1858. En Camareta de la Biblioteca del Palacio Legislativo del Uruguay.

Memoria de Hacienda. (1869). *Memoria presentada a la Asamblea General Legislativa en el Segundo Período de la Décima Legislatura. Por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda*. Archivo General de la Nación, Colección de Memorias Ministeriales.

Memoria de Hacienda. (1879). *Memoria presentada al Exmo Sr. Gobernador Provisional de la República Oriental del Uruguay Coronel D. Lorenzo Latorre por el Ministro Interino en el Departamento de Hacienda*. Archivo General de la Nación, Colección de Memorias Ministeriales.

Memoria de Hacienda. (1891). *Memoria del Ministerio de Hacienda presentada a la Honorable Asamblea General, comprende los ejercicios económicos 1885-86, 1886-87, 1887-88, 1888-89 y 1889-90 y como preliminar de la Memoria Correspondiente al Ejercicio 1890-91*. Archivo General de la Nación, Colección de Memorias Ministeriales.

Memoria de Hacienda. (1892). *Memoria del Ministerio de Hacienda presentada a la Honorable Asamblea General. Comprende el ejercicio económico de 1890-91*. Archivo General de la Nación, Colección de Memorias Ministeriales.

Memoria de Hacienda. (1895). *Memoria del Ministerio de Hacienda presentada a la Honorable Asamblea General. Comprende el ejercicio económico de 1893-94*. Archivo General de la Nación, Colección de Memorias Ministeriales.

Memoria de Hacienda. (1905). *Memoria presentada a la Honorable Asamblea General por el Ministro de Hacienda, Ingeniero José Serrato, 1900-1904*. Archivo General de la Nación, Colección de Memorias Ministeriales.

Bibliografía

Alonso Criado, M. (1876). *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay Recopilación Cronológica de leyes, decretos, resoluciones generales y demás disposiciones. Tomo I: 1825-1852*. Imprenta Rural.

Álvarez, J. (2008). *Instituciones, cambio tecnológico y distribución del ingreso: una comparación del desempeño económico de Nueva Zelanda y Uruguay (1870-1940)* [Tesis de maestría en Historia Económica, Universidad de la República, Uruguay]. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/7714>

Armand Ugón, E., Arcos Ferrand, L., Cerdeiras Alonso, J., & Goldaracena, C. (1931). *Leyes, decretos y disposiciones de carácter público. Tomo I: 1825-1834; Tomo IV: 1854-1858; Tomo XII: 1879-1880; Tomo XV: 1884-1885; Tomo XV: 1884-1885*. Consejo Nacional de Administración.

Azar, P., et al. (2009). *¿De quiénes, para quiénes y para qué? Las finanzas públicas de Uruguay en el siglo XX*. Fin de Siglo.

Barran, J., & Nahum, B. (1967). *La historia rural del Uruguay moderno. Tomo I. 1851-1885*. Ediciones de la Banda Oriental.

Bértola, L., & Ocampo, J. (2013). *El desarrollo económico de América Latina desde la Independencia*. Fondo de Cultura Económica.

Bértola, L., Lara, C., & Martínez, C. (2022). Natural Resource Wealth and Fiscal Institutions in Latin America Since Independence. En H. Burchardt & P. Fehling (Comps.), *New Perspectives on Tax Regimes in Latin America* (en prensa). Routledge Press.

Besley, T., & Persson, T. (2011). *Pillars of Prosperity. The Political Economics of Development Clusters*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.23943/princeton/9780691152684.001.0001>

Castillo, A. (2016). *Las finanzas públicas de Ecuador en el siglo XX* [Tesis de maestría, Universidad de la República]. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/8884>

Castro, P., & Willebald, H. (2021). Producto regional en Uruguay durante la Primera Globalización (1872-1908): desigualdad decreciente y convergencia entre regiones. *Investigaciones de Historia Económica – Economic History Research*, 18, 50-64. <https://doi.org/10.33231/j.ihe.2021.09.001>

Centeno, M. (2002). *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*. Penn State University Press.

Dincecco, M. (2015). The Rise of Effectives States in Europe. *Journal of Economy History*, 75(3), 901-918. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2561512>

Etchechury, M. (2015). *Hijos de Mercurio, esclavos de Marte. Mercaderes y servidores del estado en el río de la Plata (Montevideo, 1806-1860)*. Prohistoria Ediciones.

Faraone, R., Paris, B., & Oddone, J. (1997). *Cronología comparada de la historia del Uruguay, 1830-1895*. Universidad de la República.

Filgueira, C. (1983). Estructura y cambio social: tendencias recientes en Argentina, Brasil y Uruguay. *CEPAL*. <http://hdl.handle.net/11362/22261>

Frankema, E., & Booth, A. (2019). *Fiscal Capacity and the Colonial State in Asia and Africa, c. 1850-1960*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108665001>

Garavaglia, J. (2010). Algunos aspectos preliminares acerca de la 'transición fiscal' en América Latina: 1800-1850. *Revista Illes i Imperis*, (13), 159-192.

Jauregui, L. (2010). La economía de la Guerra de Independencia y la fiscalidad de las primeras décadas del México Independiente. En S. Kuntz Ficker (Coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días* (245-274). Secretaría de Economía - El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv47wf39.12>

Jauregui, L. (2014). Los ministros, las memorias de Hacienda y el presupuesto en México, 1825-1855. Una visión desde el gasto público. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 48, 3-38. [https://doi.org/10.1016/S0185-2620\(14\)71426-4](https://doi.org/10.1016/S0185-2620(14)71426-4)

Kalmanovitz, S., & López, E. (2009). *Las cuentas nacionales de Colombia en el siglo XIX*. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2175qhb>

López, E. (2013). *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Mann, M. (1984). The autonomous power of the state: its origins, mechanisms and results. *European Journal of Sociology*, 25(2), 185-213. <https://doi.org/10.1017/S0003975600004239>

Marichal, C. (2014). *Historia mínima de la deuda externa de Latinoamérica*. El Colegio de México.

Martínez-Rodríguez, C. (2021). El rol del Estado durante la segunda mitad del siglo XIX. Un análisis sobre sus funciones en Uruguay (c. 1853-1893). *Revista Uruguaya de Historia Económica*, XI(19), 10-28.

Martínez-Rodríguez, C. (2022). Ocupaciones y salarios públicos en la segunda mitad del siglo XIX. El caso de Uruguay, c. 1853-1893. *tiempo&economía*, 9(1), 9-40. <https://doi.org/10.21789/24222704.1786>

Millot, J., & Bertino, M. (1996). *Historia Económica del Uruguay. Tomo II*, Fundación de Cultura Universitaria.

Moraes, M. (2008). *La pradera perdida: historia y economía del agro uruguayo. Una visión de largo plazo, 1760-1970*. Linardi y Risso.

O'Rourke, K., & Williamson, J. (2006). *Globalización e historia. La evolución de la economía atlántica del siglo XIX*. Prensa Universitaria de Zaragoza.

Oszlak, O. (1978). Formación histórica del estado en América Latina: elementos teórico- metodológicos para su estudio. *Estudios CEDES*, 1(3), 1-18.

Oszlak, O. (1982). Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina. *Desarrollo Económico*, 21(84), 531-548. <https://doi.org/10.2307/3466613>

Papadopoulos, J. (1992). *Seguridad social y política en Uruguay: orígenes, evolución y mediación de intereses en la restauración democrática*. Centro de Información y Estudios.

Peres-Cajías, J. (2014). Bolivian Public Finances, 1882-2010. The Challenge to make social spending Sustainable. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 32(1), 77-117. <https://doi.org/10.1017/S0212610914000019>

Regalsky, A., & Salerno, E. (2009). Financiamiento e inversión pública en la Argentina en un periodo de transición, 1900-1935. Un enfoque general y dos estudios de caso. *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and American Economic History*, 27(2), 77-117. <https://doi.org/10.1017/S0212610900000756>

Rokkan, S. (1975). Dimensions of State Formation and Nation-Building: A Possible Paradigm for Research in Variations within Europe. En C. Tilly (Ed.), *The Formation of National States in Western Europe* (pp. 562-600). Princeton University Press.

Sala, L., & Alonso, R. (1991). *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco. Tomo II: Sociedad, Política e Ideología*. Ediciones de la Banda Oriental.

Salinas, A. (2020). Las finanzas públicas entre 1821 y 1930. En C. Contreras (Ed.), *Compendio de Historia Económica del Perú. Tomo IV. Economía de la Primera Centuria Independiente* (pp. 303-342). Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos.

Sánchez, G. (2017). Evolución económica de las provincias argentinas durante la Belle Époque (1880-1913). Un análisis a través de los recursos fiscales. *tiempo&economía*, 4(2), 89-112. <http://dx.doi.org/10.21789/24222704.1223>

Skocpol, T. (1984). *Los Estados y las revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*. Fondo de Cultura Económica.

Travieso, E. (2020). *Resources, Environment, and Rural Development in Uruguay, 1779-1913* [Tesis de doctorado, University of Cambridge]. <https://doi.org/10.17863/CAM.59352>

Velasco Herrera, V. (2013). *Negociar el poder: fiscalidad y administración pública en el proceso de construcción del estado ecuatoriano, 1830-1875* [Tesis de doctorado, Universitat Pompeu Fabra]. <http://hdl.handle.net/10803/129812>

Yagüe, J., & Díaz-Puente, J. (2008). Tres siglos de planificación regional en Uruguay: lecciones de experiencia para afrontar los retos de desarrollo en el siglo XXI. *Estudios Geográficos*, LXIX(264), 247-280. <https://doi.org/10.3989/egeogr.2008.i264.85>

Zubillaga, C. (1977). Algunos antecedentes sobre acondicionamiento territorial en Uruguay (1611-1911). *Cuadernos del CLAEH*, (4), 37-61.